



De la Normativa vigente:

Categoría de Estudiantes:

- Regulares (para mantener esta condición, el alumno debe inscribirse al inicio de cada cuatrimestre en of. de Alumnado y en la fecha prevista por el Calendario Académico). En cada ciclo se pueden inscribir como regulares si tienen aprobadas las correlativas precedentes o si mantienen la condición de alumno Regular.
- Libres
- Oyentes (pueden inscribirse, rendir y pedir certificado de aprobación; pero no los acredita para obtener título de la tecnicatura)

Primera inscripción: Una vez completados los requisitos de ingreso, los alumnos quedan inscriptos automáticamente como regulares en todas las asignaturas (menos en las que tuviese aprobadas por equivalencias). Entre los requisitos de ingreso, deben completar en Of. De Alumnado el SUR 1.

Siguientes inscripciones: los alumnos deben inscribirse en Of. De Alumnado a cuatrimestre completo o por asignaturas antes del inicio de cada cuatrimestre, según indique el Calendario Académico.

El alumno que se inscriba para recurrar pierde la condición anterior; si estuviese Regular.

Pueden inscribirse en asignaturas de diferentes cuatrimestres del plan de estudio, respetando las correlatividades.

Asistencia:

Se computa por asignatura; a todas las clases teóricas, TP y actividades oficiales programadas por el instituto.

TP:

- Son TP los guiados por docentes del instituto en horarios de clase o programados fuera del mismo (trabajos especiales).



- La cantidad de TP es variable en cada asignatura y previstos en la planificación.
- En las materias con TP, el profesor debe informar junto con la nota del cuatrimestre, el % de TP aprobados
- Al recurrir la asignatura debe rehacer los TP.

Parciales:

Obligatorios para los alumnos regulares y se toman durante el cuatrimestre del cursado. Elaborados por los Prof. y aprobados por los Jefes de Dpto.

Se pueden tomar un máximo de 2 parciales en el mismo día.

Para Promover la asignatura deben aprobarse 2 parciales como mínimo.

Para Regularizar y poder rendir Examen deben aprobar 1 parcial como mínimo.

Si no asisten: ausente; que se recupera con autorización del Jefe de Dpto. y **Regente** por causa justificada grave.

Actitud fraudulenta: Reprobado (se aplicará sanción disciplinaria según disponga la dirección)

Recuperatorios: puede realizar 1 (Un) recuperatorio

- Si la nota anterior está entre 2 y 5. La nueva nota lo reemplaza.
- Si la nota de un parcial es 8 puntos o más y otro/s con 6 o 7 puntos, puede recuperar este último para promover.

Calificaciones: con 6 puntos aprueba los parciales y con 8 puntos en ambos parciales promueve.

Los Exámenes se aprueban con 6 puntos.

Regularización:

La regularidad de las materias son válidas por 1 año + 1 turno. Para alumnos del último



cuatrimestre de las Carreras la validez es 2 años + 1 turno.

Condiciones: 80% asistencia a clase (o 70% por enfermedad o trabajo) + 80% TP aprobados + nota mínima de parciales: 6.

Si el alumno no alcanza la condición de regular, puede rendir como Libre.

Exámenes finales: deben respetarse correlatividades.

Rinden en calidad de regular, los alumnos que hayan Regularizado la asignatura.

Rinden en calidad de libres los alumnos que no hayan obtenido la condición de regular y deben inscribirse en las fechas previstas por el calendario académico (en of. de Alumnado).

Equivalencias: quienes rindan partes de asignaturas, también deben inscribirse en las fechas previstas por el calendario académico (en of. de Alumnado).

Los programas de examen son: para alumnos regulares, el dado al obtener la regularidad y para libres, el vigente.

Características de los Exámenes: consiste en un Trabajo fijado por el tribunal para alumnos regulares y TP de lab cuando lo requiera la asig + ex. Escrito + ex. Oral para alumnos libres (todas las instancias son excluyentes)

Aprobación: con 6 puntos en exámenes y con 8 puntos por promoción (con correlativas aprobadas)

Disciplina. Apercibimiento, susp temporal, separación del inst, sep de la universidad.

De la Institución:

TRAMITES en las Oficinas de Planta Baja:

Mesa de Entrada:

- solicitud de Equivalencias y Reconsideración
- solicitud de Pasantías y de Prácticas
- solicitud de mesa especial Última Asignatura



- solicitud de mesa de examen de Proyecto Final, Trabajo Final y Trabajo de Campo
- solicitud de Diploma y de Certificado Analítico
- solicitud de Legalizaciones de planes de Estudio y Programas
- solicitud de justificación de inasistencias
- solicitud de inscripción fuera de término
- solicitud de adscripciones

Alumnado:

- Inscripción de aspirantes al examen de nivelación para ingresar a las Tecnicatura Univ.
- Inscripción (SUR 1) alumnos ingresantes bajo cualquier modalidad.
- Inscripción a los Cuatrimestres completos o a Asignaturas
- Solicitud de Constancia de Alumno Regular
- Solicitud de Estado Académico (de asignaturas aprobadas)
- Informar a los alumnos de planes de correlatividades y duracion de regularidades
- Certificados de examen (lo entrega en blanco alumnado, lo completa el profesor y lposteriormente se sella en alumnado)
- Entrega de medio boleto estudiantil

Regencia:

- Consultas ante cuestiones dudosas.



Secretaria estudiantil

- Consulta y participacion en Interfacultades deportivas
- Consulta ante problemáticas sin un responsable especificado

Cooperadora (el pago de la cuota de cooperadora resulta fundametal para la reposición de insumos, materiales y herramienta tanto en el trabajo de taller como en el laboratorio)

Becas:

Becas UNR (alimento, transporte, bicicletas, discapacidad, insumos escolares, residencia y pueblos originarios) se tramitan en Secretaría Estudiantil de la UNR, en Riobamba y Berruti.

Becas Bicentenario: ingresando a la web del ministerio de Educación de la Nación y según los requisitos solicitados en el sitio y se presenta posteriormente en Secretaría Estudiantil de la UNR.

Becas PROGRESAR: se imprime el formulario desde la web; se completa en Of. De Alumnado del IPS y se presenta en el ANSES

Departamentos de Carrera:

- Correlatividades: en breve serán publicadas